



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLII

MARTES 14 DE MAYO DE 2002

NÚMERO 115

FASCÍCULO SEGUNDO

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9273 *ACUERDO de 30 de abril de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su provisión la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Asturias.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), y en uso de las facultades delegadas por el Pleno, en su sesión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), ha acordado anunciar la vacante que ha de producirse en la Presidencia de la Audiencia Provincial de Asturias, por próxima finalización del mandato del anteriormente nombrado, para su provisión entre Magistrados con diez años de servicios en la Carrera Judicial.



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se presentarán en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

Madrid, 30 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

9274 ACUERDO de 30 de abril de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su provisión la vacante de Presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), y en uso de las facultades delegadas por el Pleno, en su sesión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), ha acordado anunciar la vacante que ha de producirse en la Presidencia de la Audiencia Provincial de Sevilla, por próxima finalización del mandato del anteriormente nombrado, para su provisión entre Magistrados con diez años de servicios en la Carrera Judicial.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se presentarán en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

Madrid, 30 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

9275 RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2002, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se rectifican errores advertidos en la de 11 de marzo de 2002, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional entre funcionarios de los grupos A, B, C, D y E.

Advertidos errores en la Resolución de 11 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), por la que se convoca

concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional entre funcionarios de los grupos A, B, C, D y E, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 15759, Vicesecretaría General, número de orden 5, donde dice: «Jefe Negociado NCD 14 complemento específico 752,52 GR CD», debe decir: «Operador Periférico N. 13 NCD 13 complemento específico 1.637,52 GR D».

En la página 15761, Subdirección General de Cooperación con los Países de América del Sur, número de orden 12, donde dice: «Jefe Sección N.24», debe decir: «Jefe Servicio», y en la misma página, Dirección General de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental, número de orden 13, donde dice: «Jefe Servicio Gestión Económica NCD 26», debe decir: «Jefe Sección Gestión Económica NCD 24».

La presente Resolución reabre el plazo de presentación de instancias de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de mayo de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9276 ACUERDO de 9 de mayo de 2002, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 6 de septiembre de 2001.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 6 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha acordado, de acuerdo con la base 5.4 de la convocatoria, lo siguiente:

Primero.—Proponer a la Secretaría de Estado de Justicia que la celebración del primer ejercicio escrito de estas pruebas selectivas se efectúe en el lugar, fecha y hora que se indica a continuación:

Lugar: Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia. Ciudad Universitaria, sin número (detrás Facultad de Derecho).

Fecha: Día 21 de mayo de 2002.

Hora de inicio del llamamiento: Catorce horas treinta minutos.

Opositores convocados: Todos los aspirantes relacionados en la lista definitiva de admitidos, aprobada por Resolución de 10 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Segundo.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafos, pues utilizarán papel autocopiativo, y deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad.

Madrid, 9 de mayo de 2002.—El Presidente del Tribunal, José Cabrera Forneiro.

MINISTERIO DE DEFENSA

9277 RESOLUCIÓN 765/38082/2002, de 30 de abril, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se constituye el Tribunal de selección de la convocatoria para el ingreso en el centro docente militar de formación para el acceso a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Resolución 452/38041/2002, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado»